

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****37963** MONTEOURIS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de "Monteouris, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Rafael Salgado 19, 1.º, a las diez horas del día 9 de febrero de 2011, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar, a las diez horas del día 10 de febrero de 2011, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Resumen de la operación.

Segundo.- Fecha de efectos de la cesión.

Tercero.- Fecha a partir de la cual la operación de Cesión Global de Activos y Pasivos tendrá efectos contables de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.

Cuarto.- Información sobre la valoración del Activo y Pasivo del patrimonio de la Sociedad, designación y, en su caso, reparto preciso de los elementos del activo y del pasivo que han de transmitirse a la Sociedad Cesionaria.

Quinto.- Contraprestación que hayan de recibir los accionistas de la Sociedad, y determinación del criterio en el que se fundamenta el reparto.

Sexto.- Información laboral de la sociedad cedente.

Séptimo.- Comunicación de la operación de Cesión Global a los accionistas de la Sociedad y a los acreedores, tanto de la Sociedad cedente como de la cesionaria.

Octavo.- Sometimiento de la operación de Cesión Global al régimen especial de neutralidad fiscal.

Noveno.- Aprobación de la operación de Cesión Global de Activo y Pasivo de "Monteouris, S.A." a favor de la sociedad "Urbanizadora Inmobiliaria, S.A." y consiguiente extinción de la Sociedad.

Décimo.- Delegación de facultades y/o autorizaciones precisas para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar de los Administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores de derecho de examinar en el domicilio social los documentos a los que se aluden en el artículo 39 de la citada Ley, si bien, en lo que resulte de aplicación a la operación de Cesión Global de Activos y Pasivos, así como el derecho de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

En Madrid a, 16 de diciembre de 2010.- El Administrador Único, don Roberto Jose Rivas Martínez.

ID: A100093861-1